

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**25223** MOBILINVERSIÓN SICAV, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el 22 de junio de 2009, acordó reducir el capital social en 18.237.743,52 euros para compensar pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones emitidas en la suma de 0,12 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 0,73 euros. Simultáneamente el capital inicial quedó fijado en 26.449.287 euros y el capital estatutario máximo en 264.492.870 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, cuya nueva redacción será la siguiente:

"Artículo 5.-

1.- El capital social inicial queda fijado en veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y siete euros (26.449.287), y está representado por 36.231.900 acciones nominativas de 0,73 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2.-El capital estatutario máximo se establece en representado por doscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos setenta euros (264.492.870) representado por 362.319.000 acciones nominativas de 0,73 euros nominales cada una.

3.- Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta General."

Madrid, 21 de julio de 2009.- Virginia Cabo López. Secretaria del Consejo.

ID: A090058106-1